



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 351 -2018-GRJ/GRI

Huancayo,

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 3403-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 26 de setiembre de 2018, por el cual se solicita la reconfirmación del comité de recepción de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Llaupi, Distrito de Ulcumayo – Junín - Junín";

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 371-2017-GRJ/GRI de fecha 23 de octubre de 2017, se designó al comité de recepción de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Llaupi, Distrito de Ulcumayo – Junín - Junín";

Que, mediante el Reporte N° 275-2018-GRJ/GRI/SGO/CO-GEPG de fecha 24 de setiembre de 2018, la coordinadora de de obras, de la Sub Gerencia de Obras, concluye que: *"Al estar a la espera de tanto tiempo para la aprobación del expediente técnico de modificación N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas en cumplimiento de la Directiva General N° 008-2017-GR-JUNIN-GRJ/GRI/SGSLO "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica y Financiera de obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Junín" que considera quienes deben integrar el comité de recepción de obra solicito la reconfirmación del comité de dicho comité. Se debe tomar las acciones inmediatas y reconfirmar el mencionado comité en mérito de la Directiva General N° 008-2017-GR-JUNIN-GGR-GRI/SGSLO a fin de orientar a brindar mejor objetividad a los miembros de dicha comisión al considerar como presidente y miembro a un profesional que no participó en el proceso constructivo así como el considerar a un contador para la parte administrativa, lo cual le da mayor autonomía e independencia al comité";*

Que, el Sub Gerente de Obras, a través del Memorando N° 245-2018-GRJ/GRI/SGO de fecha 09 de mayo de 2018, solicita la reconfirmación del comité de recepción de obra, indicando que por la Carta N° 10-2018-GRJ/GRI/SGO/GEPG, la ingeniera Gina Peña García ha presentado su renuncia a la presidencia del comité de recepción de la obra referida;

G. R. I.	
REG. N°	2922959
EXP. N°	1957781



Que, por la Carta N° 001-2018-SO/CCJ de fecha 11 de setiembre de 2018, el ingeniero civil Carlos C. Jurado y el ingeniero civil Ronald Peinado de la Cruz, reiteran la recepción de obra, en razón de lo siguiente:

“Que habiendo concluido la obra, no habiendo ninguna notificación por parte del presidente del comité de recepción hasta la fecha de hoy, la parte técnica de la obra, tanto residente de obra y supervisión de obra, nos apersonamos al C.P. de Llaupi con fecha 12 de febrero de 2018, reunidos en la obra con el Alcalde y las autoridades se realizó un recorrido por todo el tramo de la obra conjuntamente dejando todo conforme y firmada la recepción parcial de obra por el Alcalde y sus autoridades del C.P. de Llaupi en señal de conformidad”;

Que, la coordinadora de obra, a través del Informe Técnico N° 151-2018-GRJ/GRI/SGSLO-CO-EDT de fecha 26 de setiembre de 2018, recomienda que se reconforme el comité de recepción de obra y concluye que: *“Por lo tanto considerando el Acta de Término de Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Llaupi, distrito de Ulcumayo – Junín – Junín” suscrito por la residente y supervisor de obra, que certifica que el proyecto ha sido concluido se propone a los siguientes miembros para fines de reconformación de la comisión de recepción de obra (...)”;*

Que, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra, por el Reporte N° 3403-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 26 de setiembre de 2018, solicita la reconformación del comité de recepción de obra, para lo cual propone a los integrantes;

Que, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través de la Opinión Legal N° 093-2018-GRJ/ORAJ de fecha 04 de octubre de 2018, emite opinión legal y señala expresamente lo siguiente: *“Recomendar reconformar la comisión de recepción de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Llaupi, Distrito de Ulcumayo – Junín”, debiendo cumplirse con lo señalado por ley”;*

Que, estando a los informes técnicos y legales descritos precedentemente, los cuales sustentan la reconformación del comité de recepción de obra, y teniendo en cuenta el principio del interés público que subyace en todo proyecto de inversión, corresponde realizar la reconformación del comité de recepción de obra mencionado, dejando asentado que la responsabilidad que pudiese generar este acto y procedimiento es del área técnica y/o usuaria del proyecto referido y de los profesionales respectivos;

Que, estando a lo informado por la Sub Gerencia de Obras y a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y con el visto de dicha Sub Gerencia y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y,



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, suscrita por el Gobernador Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconformar, el comité de recepción de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Llaupi, Distrito de Ulcumayo – Junín - Junín", conforme a lo siguiente:

- | | | |
|-------------------|---|--|
| PRÉSIDENTE | : | Ing. ROLANDO CAMPOS ACEVEDO
Profesional de la Sub Gerencia de Obras |
| MIEMBRO | : | Ing. ENRIQUE SOTO PAREDES
Profesional de la SGSLO |
| MIEMBRO | : | CPC. GISELA DANILA MEDINA BRAVO
Profesional de la Sub Gerencia de Obras |
| ASESORES | : | Ing. CARLOS CAPANI JURADO
Supervisor de Obra
Ing. RONALD PEINADO DE LA CRUZ
Residente de Obra |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al comité reconformado de recepción de obra de obra, al supervisor de obra, al residente de obra, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ING. ALFREDO POMA SAMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 OCT. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL